

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Arequipa, 29 de Setiembre del 2022

OFICIO NRO. 709-2022-FAG-UNSA

Señor

Ing. ALVARO JAVIER MONTES DE OCA BELTRAN

Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

Presente. –

Ref. Oficio N° 354-2022-OUIS-UNSA

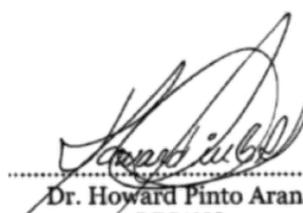
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Facultad de Agronomía y a la vez, dando respuesta al documento de la referencia, hacer llegar adjunto al presente lo solicitado.

Cabe indicar que se envía las Actas del ultimo Consejo de Facultad de fecha 21 de setiembre del año en curso.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, quedo de usted,

Atentamente,



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

*C.C. Archivo
HPA/jchv*

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Arequipa, 01 de setiembre 2022.

Oficio N° 354-2022-OUIS-UNSA

Señor Doctor:
HOWARD GALO PINTO ARANA.
DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA.
Presente. –

ASUNTO: Actas de Consejo de Facultad no enviadas para su publicación en el PTE.

Por la presente, informo el estado actual de las Actas de Consejo de Facultad, enviadas por vuestro despacho y publicadas en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, en cumplimiento de la Ley Universitaria 30220, Art. 11.2.

Última acta publicada	URL de la publicación
2/08/2021	http://transparencia.unsa.edu.pe/handle/123456789/19

Por lo que solicito a vuestro despacho, remitirnos las Actas de Consejo de Facultad pendientes hasta la fecha, para su publicación respectiva, la cual debe hacerse mensualmente.

Asimismo, se mantiene la información de Actas publicadas desde el año 2016, en la siguiente dirección: https://www.unsa.edu.pe/transparencia/periodos/doc_oficiales.html

Agradeciendo la atención a la presente, a la espera de vuestros envíos.

Atentamente,

Firma electrónica JEFE-OUIS al pie de página.
Informó: MFBM-OGA.

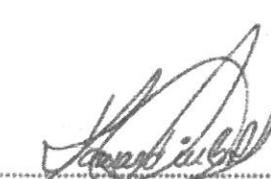
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA**(Modalidad virtual)**

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía virtual el día **jueves 26 de agosto 2021**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada; consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuayro Estofanero. El Ing. Guido Sarmiento Sarmiento solicitó dispensa por motivos de recepción y verificación de equipos donados por UNSAINVESTIGA a la FAG. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 12:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación de grados y títulos.

El Sr. Decano indicó que los expedientes de bachiller de cada estudiante fueron enviados vía virtual a los Sres. Consejeros de la FAG para su revisión, y no habiendo observaciones; el pleno de consejo de Facultad aprueba otorgar los siguientes grados y títulos:

- **Bachiller en Ciencias Agrarias:** MARGARITA CHACNAMA AUQUITAYASI; MARJORY ELISA FLORES CUSIMAYTA; ANA CECILIA CHOQUECOTA SOTO.
- **Título profesional de Ingeniero Agrónomo:** RICARDO ANDREE VEGA CALLO; LESLIE SHARON LOZADA VILLANUEVA; JUSTO FELICIANO COAGUILA APAZA.

No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:00 h.


.....
Dr. Howard Pinto Arana
DECANO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

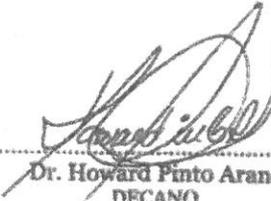
Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado mediante sesión virtual el día **viernes 10 de setiembre 2021**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. Carlos Vargas Rodriguez, Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada; consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo y Kathia Sihuyayro Estofanero. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 16:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la evaluación del expediente N°415-2019-ST-PAD. Previamente el Sr. Decano informó que recibió el expediente N°415-2019-ST-PAD de Secretaría Técnica PAD de la UNSA mediante Oficio Nro. 0516-2020-ST - PAD en el cual se indica que varios docentes de la UNSA fueron observados por la OCI en cuanto a los procedimientos de adquisición de equipos para la implementación de laboratorios; siendo uno de los docentes mencionados en el expediente el Dr. Guido Sarmiento Sarmiento docente principal del DACA - FAG; indicó que solicitó asesoramiento a Secretaría Técnica PAD - UNSA para el análisis legal del expediente en mención; el documento resolutivo de secretaría PAD con los argumentos correspondiente fue enviado oportunamente a cada uno de los consejeros vía virtual para su análisis previo el mismo que sugiere el archivo definitivo del caso en lo concierne a la observación realizada al mencionado docente; sin embargo el Sr. Decano invitó al Dr. Guido Sarmiento S. para exponer sus argumentos de descargo sobre el caso. El Dr. Guido Sarmiento expuso lo siguiente: Que El 26 de agosto 2016 nuestra universidad realizó la primera Convocatoria para el equipamiento científico para la investigación o "Equipamiento de Laboratorios" gestionado por CIENCIACTIVA (actualmente UNSA INVESTIGA); a este concurso presentó el proyecto denominado "Identificación y monitoreo de contaminantes que afectan la calidad de recursos productivos y la producción sostenible de alimentos en la región Arequipa"; luego de varias etapas de evaluación el 14 de diciembre 2016 fue seleccionado como uno de los nueve proyectos ganadores de un total de 45 proyectos de la presentados. Luego el 01 de agosto 2017 se firmó el acuerdo de financiamiento Nro. 14-2017-UNSA entre Dr. Horacio Barreda (Vicerrector de Investigación) y su persona como Coordinador del proyecto; siendo el punto de inicio del proyecto. En este contexto, la Oficina de control interno de la UNSA (OCI) realizó una auditoría a los procesos de "Adquisición de bienes y servicios mediante contrataciones directas con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico" el mismo que su informe de Auditoría Nro. 013- 2019- 2- 0210 del 22 octubre 2019 señaló algunas observaciones a los procedimientos administrativos en la adquisición de equipos a cuatro proyectos de la UNSA siendo uno de ellos la observación realizada al Dr. Sarmiento en el sentido de que en los "Hechos observados" sobre la adquisición de un Cromatógrafo líquido de alta resolución (HPLC), la universidad suscribió el contrato Nro. 089-2018-UNSA de fecha 24 de octubre 2018 en dicho contrato se habría establecido como plazo de entrega del HPLC por parte de la empresa Merck un periodo de 30 días calendario desde la firma del contrato y capacitación dentro de 5 días calendario siguientes a la entrega e instalación del bien; y que en caso de

incumplimiento en los plazos por parte de la empresa proveedora debió aplicarse una penalidad. Según la OCI la empresa Merck no cumplió sus compromisos en los plazos previstos ocasionando el incumplimiento del plazo contractual por demora injustificada ante la cual la Universidad no fue resarcida con aplicaciones de penalidades a dicha empresa. Asimismo, según el informe de OCI, esta situación no fue tomada en cuenta por las instancias universitarias responsables del control de plazos del contrato al momento de tramitar el pago correspondiente. Ante este contexto el Dr. Guido Sarmiento S. precisó tres argumentos de descargo:

PRIMERO: Señaló que no participó en la suscripción del contrato Nro. 089-2018-UNSA de fecha 24 de octubre 2018 tampoco nunca fue informado sobre los plazos y condiciones establecidas en dicho contrato por lo tanto desconocía de los plazos señalados en el mismo y su sanción correspondiente por el incumplimiento. Entonces, indicó que no fue su responsabilidad controlar dichos plazos. SEGUNDO: El 14 diciembre del 2018, fue citado a una reunión en la oficina del subdirector de la Oficina de Logística, participando en la misma el propio subdirector de logística Sr. Christian Fuentes Mogrovejo; el operador logístico: Ing. Néstor Huanca Payahuanca; la representante de la empresa Merck proveedora del equipo: Srta. Diana Mogrovejo; el operador logístico asignado para la construcción de pozo a tierra: Sr. Cesar Pacheco así como el asesor especializado de proyecto Ing. Luis Lipa; en esta reunión fue consultado la razón por la cual hasta esa fecha no firmaba el acta de conformidad; entonces explicó que los motivos de la demora en la firma del acta de conformidad del equipo se debían porque el laboratorio aún no contaba con las condiciones adecuadas para instalación técnica y operación del equipo, tales como la construcción de pozo a tierra, suministro eléctrico estabilizado entre otros los cuales garanticen una energía estable y sin perturbaciones para el funcionamiento del HPLC. Pero el Sub Director de Logística insistió y le hizo la advertencia que si no firmaba el acta de conformidad podría existir riesgos en perder la garantía del equipo; por insistencia del subdirector de logística fue inducido al error firmando el acta de conformidad correspondiente.

TERCERO: Durante el periodo de actividades del proyecto de equipamiento del laboratorio y hasta la actualidad, refiere que se desempeña como docente nombrado, reconocido como docente investigador UNSA - RENACYT y también Coordinador del proyecto de equipamiento del Laboratorio de Análisis ágroambiental inaugurado el 20 de diciembre 2018 por las Autoridades Universitarias. Señala que sus funciones como docente UNSA están claramente establecidos en el art. 207 del estatuto de la UNSA siendo ellas la Mejora continua del proceso de enseñanza - aprendizaje; la investigación; proyección social y extensión universitaria; entre otros. Como Docente Investigador RENACYT- UNSA según Art. 263 del estatuto UNSA el docente investigador se dedica a la generación de conocimiento e innovación a través de la investigación. Como Coordinador responsable del proyecto de equipamiento según el acuerdo de financiamiento Nro. 14-2017-UNSA sus obligaciones son: Efectuar los requerimientos de los rubros señalados en las partidas presupuestales financiadas de manera oportuna y presentar el informe final de resultados del equipamiento del laboratorio. Precisó que sus funciones como Docente universitario; investigador UNSA - RENACYT y Coordinador del Proyecto de equipamiento del laboratorio establecen claramente que no tuvo ninguna responsabilidad para ejercer el control de plazos estipulados en los

contratos para la adquisición de bienes suscritos por parte de nuestra universidad. En consecuencia, consideró que no existen suficientes evidencias que demuestren alguna infracción administrativa que haya cometido en el cumplimiento de sus funciones por lo que solicitó que el expediente pase a archivo definitivo. Sin embargo, invocó a los Sres. Consejeros realicen una valoración objetiva del caso y tomen su determinación. Para concluir, expresó que esta situación es muy incómoda para su persona, porque desanima, desmotiva y desmoraliza seguir trabajando con gran interés e identificación institucional en proyectos relacionados a la investigación en beneficio de la Facultad de Agronomía y la UNSA. En seguida el Sr. Decano invitó al Dr. Guido Sarmiento a retirarse de la sala virtual a fin de continuar con la sesión. El Sr. Decano indicó que los docentes investigadores desconocen los procesos administrativos para la adquisición de equipos; por otro lado, señaló que los docentes de la UNSA que tienen formación de ingenieros en su gran mayoría desconocen cómo realizar una interpretación auténtica de normas legales que podrían involucrar sanciones, sugiere que alguna oficina universitaria debería encargarse de estos casos; sin embargo, refiere que actualmente según Ley universitaria y estatuto de la UNSA corresponde al consejo de facultad tomar una decisión al respecto señalando que como instancia que analizó el caso propone el archivo definitivo del expediente N°415-2019-ST-PAD en lo que concierne a las observaciones realizadas al Dr. Guido Sarmiento S. En seguida, el Ing. José Pinto señaló que estos casos incomodan a los docentes que se dedican a la investigación y también sugiere que este tipo de situaciones en el futuro sean atendidos por alguna oficina universitaria especializada; de la misma opinión fueron las consejeras Patricia Camargo S. y María A. Cahuana Parada. A su turno el Dr. Mateo Pocco precisó que es función de los consejeros de la facultad tomar una determinación sobre el caso expuesto. El Ing. Carlos Vargas señaló que el informe de la Secretaría de PAD debe ser asumido por los consejeros porque se basa en argumentos legales sólidos sobre todo de duda razonable que favorecen al Dr. Guido Sarmiento. Luego de debate y análisis del caso; el Consejo de la Facultad de Agronomía por votación unánime tomó la decisión del ARCHIVO DEFINITIVO del expediente N°415-2019-ST-PAD en lo que concierne a las observaciones realizadas al Dr. Guido Sarmiento Sarmiento. No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 17:05 h.


Dr. Howard Pinto Arana
DECANO



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía virtual el día **viernes 10 de setiembre 2021**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada; consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo y Kathia Sihuyro Estofanero. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 17:10 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día varios documentos y la aprobación de grados y títulos.

Correspondencia atendida:

Se aprobó la solicitud de ayudantía del estudiante Sr: Javier Alejandro Cáceres Torres, para el curso de Fruticultura a cargo del Ing. José Luis Bustamante Muñoz.

Mediante Resolución Decanal Nro. 003-2020-FAG-UNSA, se designa a la Ing. María Antonieta Cahuana Parada como Coordinadora de la Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria - Responsabilidad Social de la FAG. Aprobado.

Mediante Resolución Decanal Nro. 004-2020-FAG-UNSA, se designa al Ing. Dennis Geoffrey Macedo Valdivia Coordinador de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la FAG. Aprobado.

Mediante Resolución Decanal Nro. 021-2020-FAG-UNSA, se designa al Ing. Carlos Vargas Rodríguez como Director de estudios de segunda especialidad y de formación continua de la FAG. Aprobado.

Mediante Resolución Decanal Nro. 020-2020-FAG-UNSA, se designa al Dr. Mateo Pocco Pinto como Director de la Unidad de Posgrado de la FAG. Aprobado.

Informes: El Sr. Decano informó que en última sesión de Consejo Universitario se designó como Secretaria General de la UNSA a la Dra. Maritza Chirinos Lazo y como Director del DIGA al Magister Víctor Hugo Quispe; también comentó que la anterior Vicerrectora Académica en el último día de su gestión envió la "Guía para la obtención de grados y títulos" considerando una serie de requisitos adicionales a los descritos en la ley universitaria; según explicó el Sr. Decano esta Guía debe ser analizado en un próximo consejo de facultad.

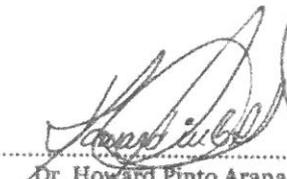
Por otro lado, el Dr. Mateo Pocco sobre la solicitud de ayudantía para el curso de Frutales sugiere que debe realizarse un seguimiento de sus actividades durante el desarrollo del mismo.

No hubo pedidos.

Orden del día:

Aprobación de grados de Bachiller en Ciencias Agrarias: a favor de LENNY FRANCCESKA ABARCA PAREDES; INIDIRA SELENA SÁNCHEZ HUARACHA; CARLOS ALFREDO FLORES VILCA.

No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 17:45 h.




 Dr. Howard Pinto Arana
 DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA**(Modalidad virtual)**

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía sesión virtual el día **jueves 30 setiembre 2021**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Carlos Vargas R., Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada. Consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuyro Estofanero. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 12:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación de grados y títulos.

Previamente el Sr. Decano manifestó que en Consejo Universitario se determinará que sesiones de Consejo de Facultades sean semanalmente a fin de atender la aprobación de grados y títulos en la UNSA para no perjudicar el trámite de estudiantes. Asimismo, indicó que los expedientes de bachiller de cada estudiante fueron enviados vía virtual a los Sres. Consejeros de la FAG para su revisión, y no habiendo observaciones; el pleno de consejo de Facultad APROBÓ otorgar los siguientes grados y títulos:

- **Bachiller en Ciencias Agrarias:** MARIPAZ SULLCA VARGAS.
- **Título profesional de Ingeniero Agrónomo:** RAUL RUBEN ZAMATA GUZMAN.

No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:00 h.



.....
Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía virtual el día **jueves 21 de octubre 2021**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada; consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Xiomara Anahua Colquehuanca, Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuayro Estofanero. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 10: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: expediente Nro. 442-2019-ST; expediente Nro. 299-2019-ST; aprobación actas de sesiones anteriores; varios documentos y aprobación de Grados y Títulos.

Correspondencia recibida:

Oficio N° 279-2021-DACA-FAG/UNSA, remitido por el Director del DACA refiere que el Ing. Lunsden Coaguila Pari solicita permiso para asistir a la capacitación presencial en temas relacionados al efecto del fuego en el suelo en el marco del proyecto de investigación IBA-IB-65-2020-UNSA ("Impacto del fuego en el suelo y la vegetación en el piso andino de la región Arequipa") a desarrollarse del 13 al 20 de diciembre 2021 en la ciudad de Alicante – España. El pleno del Consejo de Facultad toma conocimiento de este permiso por capacitación y **aprueba** el mismo.

Oficio N° 283-2021-DACA-FAG/UNSA, remitido por el Director del DACA refiere que el Ing. Dennis Geoffrey Macedo Valdivia en su condición Co-Director del Instituto Nexus, solicita permiso del lunes 25 al viernes 29 de octubre 2021, para viajar a Indiana-Estados Unidos acompañando a las autoridades universitarias en la renovación del convenio que servirá en la expansión de la cooperación técnica entre la UNSA y la Universidad de PURDUE. **Aprobado.**

Oficio N° 284-2021-DACA-FAG/UNSA remitido por el Director del DACA informa que en asamblea de departamento del 14 de octubre del 2021, se vio y aprobó las solicitudes presentadas por los Ingenieros Carlos Augusto Vargas Rodríguez, María Antonieta Cahuana Parada y Dennis Geoffrey Macedo Valdivia, docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias quienes por necesidad institucional y por tener cargos específicos designados por el Sr. Decano, solicitan cambio de régimen de la siguiente manera: Carlos Augusto Vargas Rodríguez de docente principal TP 20 h a tiempo completo; María Antonieta Cahuana Parada de docente auxiliar TP 20 h a tiempo completo y Dennis Geoffrey Macedo Valdivia de docente asociado TP 20 h a tiempo completo. El Pleno de Consejo de Facultad tomó conocimiento de estas solicitudes de cambio de régimen acordando por unanimidad **aprobar** los mismos.

Oficio N° 285-2021-DACA-FAG/UNSA del Sr. Director del DACA remite Reglamento de Secciones del DACA para su revisión y aprobación por Consejo de Facultad; el Consejo de Facultad acordó designar una comisión revisora el mismo que debe emitir una opinión sobre este reglamento; la comisión está integrada por el Dr. Mateo Pocco Pinto; Ing. Carlos Vargas Rodríguez y Est. Kathia Sihuayro Estofanero.

Carta de fecha 28 de setiembre 2021 enviado y firmado por los cuatro representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad, solicitan la creación del Centro de Estudiantes de la Facultad de Agronomía y la habilitación del buzón de sugerencias virtual de la Facultad de Agronomía. En relación al buzón virtual de sugerencias de la FAG el Sr. Decano indicó que se realizará las coordinaciones con el Secretario académico de la FAG para su implementación. En el caso de la creación del Centro de Estudiantes de la FAG el Dr. Guido Sarmiento S. opinó que según estatuto de la UNSA (Art. 309, inciso 309.11) los estudiantes tienen derecho a organizar y participar en las organizaciones gremiales que ellos decidan y la universidad debe reconocer a estas organizaciones y corresponde a los estudiantes la decisión de ser un centro federado; el Dr. Mateo Pocco señaló que es necesario que la representación estudiantil apoye el desarrollo de la FAG; a su turno la Srta. Kathia Sihuyayro Estofanero indicó que los estudiantes agrupados en un Centro colaborarán con actividades académicas y culturales en beneficio del desarrollo de la FAG; el Sr. Decano sugiere a los estudiantes que realicen las consultas con el Comité electoral de la UNSA para realizar sus elecciones y comuniquen lo actuado al Consejo de FAG para su reconocimiento.

Informes:

El Sr. Decano informó que en el marco de la ley 31349 - Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de las universidades públicas, realizó las gestiones pertinentes ante la autoridad universitaria para lograr se considere el pedido de nombramiento de las docentes Mayela Elizabeth Mayta Anco y Giovanna Matilde Rodrigo Machicao quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220 solicitando su pedido de nombramiento como docentes auxiliares a tiempo completo. Además, indicó que queda pendiente la solicitud de las plazas de los Ings. Arturo Bueno Lazo y Alfredo Pérez Falla. Al respecto el Dr. Guido Sarmiento consultó al Sr. Decano que si este pedido requiere aprobación previa del DACA, el Sr. Decano indicó que no requiere ninguna aprobación previa porque existe una ley que autoriza estos nombramientos de manera excepcional.

El Sr. Decano pone en conocimiento del Consejo de Facultad que en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la ciudadana LUZ ELIZABETH CCAMA MAMANI, con DNI 48619405 solicitó una serie de documentos de la alumna de la FAG Srta. Guadalupe Rodriguez Acero, indicó que se alcanzó dicha documentación a Secretaría General de la UNSA para que esta Oficina determine cuales son los documentos que deben entregarse a la ciudadana que solicitó dicha información.

No hubo pedidos.

Orden del día:

Expediente N°442-2019-ST-PAD: El Sr. Decano explicó que mediante oficio N°729-2020-ST-PAD recepcionó de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de nuestra universidad el expediente N°442-2019-ST-PAD a fin de que como Órgano Instructor de los procedimientos seguidos en contra de servidores docentes, continúe con las investigaciones de autos, siendo que se habría observado presuntas faltas administrativas de los servidores docentes Ing. Luis Zegarra Aymara (Ex Director del DACA) y Mateo Pocco Pinto (Ex Decano de la FAG) adscritos a la Facultad de Agronomía al no haber gestionado de manera oportuna el pago de viáticos para dieciseis docentes que dictaron clases en la sede de la Irrigación Majes en el mes de diciembre de 2018; por lo que, se habría omitido tener en cuenta la Directiva "Asignación de viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios en la Universidad Nacional de San Agustín de

Arequipa", la cual prevé como requisito para la obtención de viáticos, lo siguiente "7.1. Requerimiento del jefe inmediato y/o jefe inmediato superior, autorizando la comisión de servicios, especificando el motivo, la duración y condiciones del mismo", asimismo, señala que "7.5. El requerimiento debe presentarse a Mesa de partes con cinco días de hábiles de anticipación como mínimo", para viajes al interior del país. Aunque posteriormente mediante Resolución Directoral N°3616-2019-DIGA (Exp. N°26650) de fecha 26 de noviembre de 2019, se resolvió: Declarar procedente el reconocimiento de deuda a favor de los docentes del DACA. Según informó el Sr. Decano se habría advertido la presunta responsabilidad administrativa del servidor docente Ing. Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara y el Dr. Mateo Fulgencio Pocco Pinto respecto a la transgresión de su deber docente previsto en el numeral 87.8 de la Ley 30220- Ley Universitaria de respetar las normas internas de la Universidad- siendo esta norma interna el numeral 7.4 de la Directiva Asignación de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, lo cual constituiría la comisión de la falta disciplinaria prevista en el Artículo 93 de la Ley 30220- Ley Universitaria. Sin embargo, considera necesario indicar que si bien se ha detectado una irregularidad cometida por el servidor docente Ing. Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara y el Dr. Mateo Fulgencio Pocco Pinto en el requerimiento para la obtención de viáticos del mes de diciembre del 2018 de los dieciséis (16) servidores docentes; también se aprecia posteriormente que dichos servidores formalizaron su requerimiento a través del oficio N°150-2019-DACA-FAG-U.N.S.A., lo cual puede entenderse como actos de subsanación de su parte. La subsanación voluntaria está contemplada en el Artículo 257o del TUO de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General- como un eximente de responsabilidad. La doctrina nacional respecto dicho eximente ha señalado que esta implica tener que reparar o remediar u derecho o resarcir un daño ocasionado, en este caso, a la Administración Pública o a un tercero. Asimismo, se ha señalado que para la configuración de esta eximente se debe de cumplir dos requisitos: (I) Un requisito temporal, que exige que la subsanación voluntaria de la conducta infractora se realice en cualquier momento antes del inicio del procedimiento administrativo sancionador. En el presente caso se aprecia que la subsanación realizada por los servidores docentes investigados se habrían dado de manera voluntaria, dado que tras la revisión del expediente no obra documento alguno que haya puesto en conocimiento de los mencionados servidores que su tramitación del pago de viáticos habría inobservado la Directiva y que debía regularizarlo bajo apercibimiento alguno; por lo que, se aprecia que fue voluntaria la decisión de los servidores docentes de subsanar los errores que cometieron en un primer momento. Entonces, si bien se aprecia una inobservancia a lineamientos internos de la Universidad, posteriormente los mencionados servidores docentes han subsanado el error en el cual incurrieron a fin de subsanarlo; por lo que, no es posible recomendar el inicio de procedimiento administrativo. En consecuencia, luego de debate el consejo de facultad por votación unánime acordó **DECLARAR NO HA LUGAR** a trámite a procedimiento administrativo disciplinario en contra del **Ing. LUIS ANTONIO BALTAZAR ZEGARRA AYMARA** y **Dr. MATEO FULGENCIO POCCO PINTO** por los hechos denunciados a través del Oficio N°729-2020-ST-PAD; y declara su **archivo definitivo**.

Expediente N°299-2019-ST: El Sr. Decano explicó que mediante Oficio N°674-2020-ST-PAD la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios remitió a su despacho el expediente N°299-2019-ST-PAD a fin de que como Órgano Instructor de los procedimientos seguidos en contra de servidores docentes, continúe con las investigaciones de autos, siendo que se habría observado presunta falta administrativa del servidor docente Ing. Luis Zegarra Aymara (Ex Director del DACA) adscrito a la Facultad de Agronomía al no haber gestionado de manera oportuna el pago de viáticos para la Docente Giovanna Matilde Rodrigo Machicao quien viajó a la sede Majes para dictado de su curso los días 3, 10, 17 y 24 de setiembre del 2018. Se habría

advertido la presunta responsabilidad administrativa del servidor docente Ing. Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara, respecto a la transgresión de su deber docente previsto en el numeral 87.8 de la Ley 30220- Ley Universitaria de respetar las normas internas de la Universidad- siendo esta norma interna el numeral 7.4 de la Directiva Asignación de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, lo cual constituiría la comisión de la falta disciplinaria prevista en el Artículo 93 de la Ley 30220- Ley Universitaria. El Sr. Decano considera necesario indicar que si bien se ha detectado una irregularidad cometida por el servidor docente Ing. Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara en el requerimiento para la obtención de viáticos del mes de setiembre del 2018 para la servidora docente Ing. Giovanna Matilde Rodrigo Machicao; también se aprecia posteriormente que dicho servidor formalizó su requerimiento a través del oficio N°211-2018-DACA-FAG-U.N.S.A. lo cual puede entenderse como actos de subsanación de su parte. La subsanación voluntaria está contemplada en el Artículo 257 del TUO de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General- como un eximente de responsabilidad. La doctrina nacional respecto dicho eximente ha señalado que esta implica tener que reparar o remediar u derecho o resarcir un daño. En el presente caso se aprecia que la subsanación realizada por el servidor docente investigado se habría dado de manera voluntaria, dado que tras la revisión del expediente no obra documento alguno que haya puesto en conocimiento del mencionado servidor que su tramitación del pago de viáticos habría inobservado la Directiva y que debía regularizarlo bajo apercibimiento alguno; por lo que, se aprecia que fue voluntaria la decisión del servidor de subsanar los errores que cometió en un primer momento. Entonces, si bien se aprecia una inobservancia a lineamientos internos de la Universidad, posteriormente el mencionado servidor docente ha subsanado el error en el cual incurrió a fin de subsanarlo; por lo que, no es posible recomendar el inicio de procedimiento administrativo disciplinario en contra del servidor docente Ing. Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara dado que se aprecia la existencia de un eximente de responsabilidad. Sin perjuicio de lo mencionado, corresponde exhortar al servidor docente Ing. Luis Antonio Baltazar Zegarra Aymara, en caso se desempeñe como inmediato superior, que debe observar los lineamientos de la Directiva Asignación de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa para futuros requerimientos de obtención de viáticos de servidores que tengan la necesidad viajar al interior y/o exterior del país. En consecuencia, luego de debate el consejo de facultad por votación unánime acordó **DECLARAR NO HA LUGAR** a trámite a procedimiento administrativo disciplinario en contra del **Ing. LUIS ANTONIO BALTAZAR ZEGARRA AYMARA** por los hechos denunciados a través del Oficio N°674-2020-ST-PAD; y declara su **archivo definitivo**.

Aprobación de actas de sesiones de Consejo de FAG: Se aprobó sin observaciones las actas de sesiones del Consejo de FAG del 25 junio 2021 al 30 setiembre 2021.

Oficio N° 280-2021-DACA-FAG/UNSA del Sr. Director del DACA solicita se haga llegar un reconocimiento a todos y cada uno de los integrantes de Facultad de Agronomía por el apoyo y esfuerzo que tuvieron para el logro de la acreditación de la EP de Agronomía, asimismo un reconocimiento especial al Ing. Lunsden Coaguila Pari por su aporte en la elaboración de los portafolios de las diferentes asignaturas. Al respecto el Dr. Guido Sarmiento S. opinó que los reconocimientos institucionales deben otorgarse por logros y aportes extraordinarios y únicos en beneficio del agro nacional, considera que no corresponde otorgar reconocimientos por cumplir con una labor no lectiva como es la de participar en actividades de apoyo para la acreditación de la EP de Agronomía debido a que docentes reciben una remuneración por desarrollar actividades no lectivas. Sugiere que se envíe un documento de agradecimiento solo a los docentes que

participaron de manera directa y decidida con identificación institucional para el logro de la acreditación; opinión que es compartida por los ingenieros Mateo Pocco P. y José Pinto C. en cambio las Ingenieras Patricia Camargo y María A. Cahuana sugieren que debe otorgarse un incentivo para docentes que participaron de manera activa en el proceso de acreditación de la EP de Agronomía. El Sr. Decano indagará si por este tipo de actividades corresponde un reconocimiento o agradecimiento a los docentes. Finalmente, el Dr. Guido Sarmiento invocó que los reconocimientos a otorgarse por la FAG deben ser por acciones de gran mérito académico y profesional para ser diferenciado de reconocimientos otorgados por otras Facultades de la UNSA.

• **Aprobación de grados y títulos**

- **Bachiller en Ciencias Agrarias:** a favor de ARIAS NAUCA ELVIS NILTON; PALOMINO FLORES DIANA CAMILA; SUNI TORRES SHIRLEY MADELEINE; LIMA LLANLLAYA ROSMERY MAGDALENA y APAZA LLANQUE MARY LUZ.
- **Título profesional de Ingeniero Agrónomo:** a favor de MARYLUZ LIZETH ARANA MAMANI.

No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 12:10 h.


Dr. Howard Pinto Arana
DECANO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA**(Modalidad virtual)**

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía sesión virtual el día **martes 09 noviembre 2021**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Carlos Vargas R., Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada. Consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Nicole Mendoza Cruz, Xiomara Anahua Colquehuanca y Kathiá Sihuayrō Estofanero. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 12:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la revisión de expedientes convocatoria 2021 - ascensos y nombramientos.

Previamente el Sr. Decano informó que mediante Oficio N° 299-2021-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA recibió un expediente, acta de asamblea y el informe de la comisión del DACA respecto al concurso de ascenso docente convocado por la UNSA, dicho expediente corresponde al Dr. Victor Hugo Casa Coila, quien concursa a una plaza de ascenso a la categoría de profesor asociado T.C.. También, informó que mediante Oficio N° 298-2021-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA recibió dos expedientes, acta de asamblea y el informe de la Comisión temporal del DACA para revisión y calificación de expedientes de postulantes para nombramiento docente en la categoría de auxiliar según reglamento excepcional UNSA en cumplimiento de la Ley 31349, un expediente corresponde a la Ing. Ing. Mayela Elizabeth Mayta Anco quien postula a la asignatura de Genética vegetal y el otro expediente corresponde a la Ing. Giovanna Matilde Rodrigo Machicao quien postula a una plaza de la asignatura de Manejo poscosecha. Ambas plazas para nombramiento docente corresponden a la sede de la Irrigación Majes tal como consta en actas de asamblea del DACA.

El Sr. Decano en cumplimiento del reglamento correspondiente tanto para ascenso como para nombramiento docente propone se designe una Comisión especial para, revisar todo lo actuado en la instancia del Departamento académico de Cs. Agropecuarias. Por acuerdo del pleno del Consejo de FAG se designa una Comisión especial para la revisión de expedientes tanto para ascenso docente como para nombramiento docente; dicha Comisión está conformado por: Ing. Juan Tamo Zegarra (Presidente); Ing. Carlos Vargas Rodríguez y Est. Xiomara Anahua Colquehuanca (Integrantes); esta comisión debe emitir un informe para ser aprobado en una próxima sesión. Asimismo, el Consejo de FAG a fin de cumplir con el cronograma de la convocatoria para ascenso y nombramiento docente programó fechas de las siguientes actividades:

- Jueves 11 de noviembre 2021: Sesión extraordinaria del consejo de FAG a las 18:00 h. vía virtual para aprobación de informes de la Comisión especial revisora de expedientes para ascenso y nombramiento docente.
- Lunes 15 de noviembre 2021: Sorteo de balotas para prueba de capacidad docente para nombramiento de manera presencial.
- Martes 16 noviembre 2021: Prueba de capacidad docente para nombramiento docente desde las 12:00 h. vía virtual, según indicaciones del Reglamento excepcional UNSA en cumplimiento de la Ley 31349.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:20 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA**(Modalidad virtual)**

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía sesión virtual el día **jueves 11 noviembre 2021**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Carlos Vargas R., Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. Patricia Camargo Salcedo, Ing. José Pinto Cáceres. Consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Xiomara Anahua Colquehuanca y Kathia Sihuayro Estofanero. Con el quórum de reglamento se inició la sesión siendo las 18:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día el informe sobre expedientes del concurso de nombramiento y ascenso docente de la Comisión de la FAG.

El Sr. Decano informó que su despacho recibió el informe Nro. 001- CTRICD- 2021 - FAG -UNSA de la Comisión temporal de Facultad para la revisión del Informe presentado por las comisiones designadas por el Departamento Académico de Cs. Agropecuarias para nombramiento y ascenso docente.

Sobre ascenso docente la Comisión Presidida por el Ing. Juan Tamo Zegarra informó que procedió a revisar el Informe N° 1-CRE-FAG-UNSA, correspondiente a la verificación de requisitos y calificación del expediente del Dr. Víctor Hugo Casa Coila, quien concursa a una plaza de ascenso a la categoría Asociado; la comisión verificó que el postulante cumple con los requisitos y ratifica lo informado por la Comisión del DACA; en consecuencia, la calificación lograda por el postulante **Dr. Víctor Hugo Casa Coila** fue **79.675** puntos el mismo que fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Facultad.

En Relación al nombramiento docente la Comisión presidida por el Ing. Juan Tamo Zegarra informó que se revisó el informe Nro. 001- CTRCEN- 2021 - DACA-FAG -UNSA correspondiente a la verificación de requisitos y calificación de expedientes; en cuanto a la postulante **Ing. Mg. Mayela Elizabeth Mayta Anco** para la **asignatura: Genética vegetal** cumple con los requisitos y ratifica el puntaje de la **calificación de méritos** presentado por la Comisión del DACA el mismo que fue **30.70 puntos**. Sobre el expediente de la **Ing. Mg. Giovanna Matilde Rodrigo Machicao** para la **asignatura de Manejo poscosecha** la Comisión de la FAG observó la calificación del ítem de Idiomas, según el folio 96 logró un nivel avanzado; por lo tanto, le corresponde un puntaje de 4 puntos, obteniendo como puntaje total de 28.25 puntos; dicha calificación es diferente al informado por la Comisión del DACA en el cual se señala 27.25 puntos. En cuanto al expediente de la Ing. Mg. Giovanna Matilde Rodrigo Machicao el Consejo de Facultad según el artículo 20 del Reglamento excepcional UNSA en cumplimiento de la Ley 31349 determinó que corresponde devolver el expediente al DACA para su revisión.

No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 18: 30 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

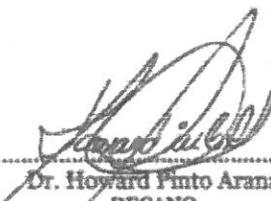
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía sesión virtual el día **viernes 12 noviembre 2021**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Carlos Vargas R., Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. Patricia Camargo Salcedo, Ing. María Antonieta Cahuana P. Consejeros estudiantes: Xiomara Anahua Colquehuanca y Nicole Mendoza. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 18:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la revisión del informe de comisión del DACA sobre expediente de concurso nombramiento.

El Sr. Decano informó que su despacho recibió el Oficio N° 301-2021-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA así como el informe Nro. 002- 2021 - DACA-FAG –UNSA y acta de asamblea extraordinaria correspondiente a la recalificación del expediente para nombramiento docente de la **Ing. Giovanna Matilde Rodrigo Machicao** para la **asignatura de Manejo poscosecha**; dicho informe indica que se revisó los documentos actuados por la comisión del DACA notándose que el folio 96 corresponde a un certificado de idioma a nivel avanzado; entonces hubo una omisión en el puntaje correspondiendo cuatro puntos en vez de tres; en consecuencia, el puntaje de calificación de méritos del expediente de la Ing. Giovanna Matilde Rodrigo Machicao debe ser 28.25 en vez de 27.25 tal como sugiere la Comisión revisora del Consejo de Facultad de Agronomía. La recalificación fue aprobada por unanimidad por Asamblea del DACA. El Sr. Decano puso a disposición la decisión del DACA; el Consejo de la FAG por unanimidad aprueba ratificar dicha decisión; en consecuencia, el puntaje de **calificación de méritos** de la postulante Ing. Giovanna Matilde Rodrigo Machicao es de **28.25**. En seguida, el Sr. Decano indicó que se citará a las postulantes para nombramiento docente para el lunes 15 de noviembre al sorteo de balotas para la prueba de capacidad docente a realizarse el martes 16 de noviembre a partir de las 12:00 h vía virtual.

No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 18: 35 h.



.....
Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizada vía virtual el **martes 16 de noviembre del 2021** contando con la asistencia de los Consejeros: Dr. Howard Pinto Arana (Decano); Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Carlos Vargas R., Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. Patricia Camargo Salcedo, Ing. José Pinto Cáceres, Ing. María A. Cahuana Parada. Consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Xiomara Anahua Colquehuanca, Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuayro Estofanero. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 12:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, el orden del día fue la **EVALUACIÓN** de la **PRUEBA DE CAPACIDAD DOCENTE** según la convocatoria realizada por la UNSA en el marco del "Reglamento excepcional, cumplimiento de Ley Nro. 31349 - Año 2021; Concurso interno de nombramiento de profesor ordinario en la categoría auxiliar"; siendo las postulantes: Ing. Mayela Elizabeth Mayta Anco (Auxiliar T.C.) para la asignatura de Genética vegetal y la Ing. Giovanna Matilde Rodrigo Machicao (Auxiliar T.C.) para la asignatura de Manejo post cosecha.

Previamente el Sr. Decano informó que se realizó el sorteo de balotas para la prueba de capacidad docente. En seguida, se dio lectura a los artículos 21 al 34 del Reglamento excepcional correspondiente para conocimiento de los participantes en la sesión virtual.

El Sr. Decano comunicó que para la presente evaluación participarán como especialistas la Blga. Roxana Bardales e Ing. Patricia Camargo Salcedo para calificar la participación de la postulante Mayela Elizabeth Mayta Anco y el Ing. Eduardo Ramos Cárdenas e Ing. Juan Tamo Zegarra para calificar a la postulante Giovanna Matilde Rodrigo Machicao. Se invitó a los postulantes para exponer su clase magistral y proyecto de investigación correspondiente en un tiempo de 30 minutos cada uno.

El turno de exposición fue primero la Ing. Mayela Elizabeth Mayta Anco y luego la Ing. Giovanna Matilde Rodrigo Machicao. Una vez realizado cada una de las exposiciones se procedió a consolidar los resultados de la evaluación de la PRUEBA DE CAPACIDAD DOCENTE siendo los resultados los siguientes:

- Ing. Mayela Elizabeth Mayta Anco: 32.88 puntos.
- Ing. Giovanna Matilde Rodrigo Machicao: 31.50 puntos.

En seguida el pleno de Consejo de Facultad procesó los resultados finales por separado en concordancia con el reglamento correspondiente siendo los resultados finales consolidados los siguientes:

Postulantes	Evaluación méritos	Capacidad Docente	TOTAL
Mayela Elizabeth Mayta Anco	30.70	32.88	63.58
Giovanna Matilde Rodrigo Machicao	28.25	31.50	59.75

En consecuencia, el pleno del Consejo de Facultad declaró como **GANADORES** a la Ing. Mayela Elizabeth Mayta Anco como docente Auxiliar T.C. para la asignatura de Genética vegetal con un puntaje total de 63.58 y la Ing. Giovanna Matilde Rodrigo Machicao como docente Auxiliar T.C. para la asignatura de Manejo post cosecha con un puntaje total de 59.75 Se informará a la autoridad universitaria para fines pertinentes. No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 15:10 h.



 Dr. Howard Pinto Arana
 DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía sesión virtual el día **lunes 29 noviembre 2021**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Carlos Vargas R., Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra e Ing. Patricia Camargo Salcedo. Consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuayro Estofanero. Con el quorum de reglamento la sesión se inició a las 12:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación de grados y títulos. Previamente el Sr. Decano manifestó que los expedientes para la obtención de grados y títulos en la E. P. de Agronomía se deben de recepcionar y procesar hasta el último día hábil de trabajo del presente año. Asimismo, indicó que los expedientes de bachiller de cada estudiante fueron enviados vía virtual a los Sres. Consejeros de la FAG para su revisión, y no habiendo observaciones; el pleno de consejo de Facultad **APROBÓ** otorgar grados académicos de **Bachiller en Ciencias Agrarias** a los siguientes egresados: LISBETH CCAHUANA ANDIA; KHAYLA JOHANA ZEBALLOS ROMERO; JOSE HERMINIO LOPEZ JACOBO; JOSE ANGEL YAULI HOLGUINO; GERMAN CALLE CHIRINOS.

No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 12:50 h.


.....
Dr. Howard Pinto Arana
DECANO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA**(Modalidad virtual)**

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado mediante sesión virtual el día **miércoles 15 de diciembre 2021**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Carlos Vargas R., Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María A, Cahuana Parada. Consejera estudiante: Xiomara Anahua Colquehuanca. Con el quorum de reglamento la sesión se inició a las 19:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la solicitud de licencia del Sr. Decano. Al respecto el Sr. Decano informó que visitará la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín a fin de recopilar información de las carreras de Ingeniería agrícola e Ingeniería agronómica motivo por el cual solicita licencia con goce de haberes del 16 al 23 de diciembre 2021, también hace referencia a la Resolución Sub directoral Nro. 515-2021-OCAD/SDRH-V mediante el cual se resuelve conceder el desplazamiento en comisión de servicios en su condición de Decano de la FAG por el periodo del 16 al 23 de diciembre del presente año. El pleno del Consejo de Facultad toma conocimiento del caso y aprueba dicha solicitud; además se deja constancia que durante este tiempo de ausencia del Sr. Decano el despacho del Decanato queda encargado al Ing. Carlos Vargas Rodríguez al ser el docente principal más antiguo del Consejo de FAG tal como lo establece el art. 166 del estatuto de la UNSA.

No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 19: 30 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA**(Modalidad virtual)**

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía sesión virtual el día miércoles **29 de diciembre 2021**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Carlos Vargas R., Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María A. Cahuana Parada. Consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo y Kathia Sihuayro Estofanero. Con el quórum de reglamento se inició la sesión a las 18:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación de Grados y Títulos. Previamente el Sr. Decano manifestó que los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ciencias Agrarias fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones; por unanimidad se **APROBÓ** otorgar el grado académico de **Bachiller en Ciencias Agrarias** a los siguientes egresados: ALEX ADRIEL PUMA CARRION, ANDIA CALDERÓN LUIS ALBERTO, CINDY LUCERO PARI HUAPAYA, DAREN RENE AYME JIHUALLANCA, ELVIZ JAVIER CHOQUE CONDORI, JHONATHAN RICARDO HUAMANI SENCIA, JENIFER ALEXANDRA ACUÑA ROJAS, KEY GAMA RETAMOZO, LUIS ANGEL HUILLCA MAYTA, LUIS MIGUEL COAQUIRA PARI, MICHAEL JOSE PAREDES CORI, NILDA SOFIA GUERREROS ESPINOZA. Asimismo, el pleno del consejo de Facultad por unanimidad **APROBÓ** otorgar el **Título Profesional de Ingeniero (a) Agrónomo (a)** a los siguientes bachilleres: MARIELA XIOMARA ARENAS MORANTE, DENNIS JUSTO CHOQUE ROMAN, JHON BRYAN HUANCAHUIRE QUISPE, NERY MONICA MENDOZA CHUCTAYA, THALIA MILI CABALLERO LUQUE, ALVARO JOSE QUISPE GARCIA.

En seguida, el Sr. Decano solicitó autorización al pleno del Consejo de FAG para agregar en la agenda el oficio Nro. 331-2021-DACA-FAG/UNSA de fecha 29 diciembre 2021 remitido por el Director del D.A.C.A., pedido que fue aceptado por la sesión de Consejo de FAG. Sobre el tema, el Sr. Decano indicó que su despacho recibió dicho oficio cuyo contenido refiere que el 23 de diciembre 2021, en asamblea extraordinaria del DACA se realizó la distribución de carga lectiva para el año académico 2022 - A, el Director del DACA informa que las asignaturas de Cultivos protegidos, estadística general e introducción a la agronomía que hacen un total de 17 horas (14 horas de prácticas y 3 horas de teoría), no cuentan con docente para su dictado, solicita el contrato de un docente invitado o salvo mejor opinión. Al respecto, el Sr. Decano explicó que los nuevos contratos de docentes deben ser justificados según la disponibilidad de horas, manifestó que está de acuerdo con pedido del DACA; el Dr. Mateo Pocco Pinto y la Ing. Patricia Camargo Salcedo también opinaron favorablemente sobre la necesidad de contrato docente para el DACA; el Dr. Guido Sarmiento S. también es de la misma opinión, sin embargo, indicó que el pedido de nuevos contratos docentes para el DACA debe ser más preciso y detallado en cuanto al número de docentes para contrato, las plazas de asignaturas para contrato docente, el pedido de la sección del DACA, entre otros. En consecuencia, el pleno del Consejo de FAG concluye estar de acuerdo con la solicitud de nuevos contratos docentes para el Departamento Académico de Cs. Agropecuarias; sin embargo, debe solicitarse mayor detalle sobre el pedido de nuevos contratos docentes al Director del DACA.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 18: 30 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado en forma presencial el día **miércoles 16 de marzo 2022** en el auditorio de la FAG, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada; consejeros estudiantes: Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuayro Estofanero. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 11: 10 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: Documentos varios.

Correspondencia recibida:

- Oficio circular N° 011 - 2022-VR.AC. del Vicerrectorado Académico – UNSA; solicita información para renovación docente y jefes de prácticas; así como plazas para concurso docente. Pasa a la orden del día.
- Oficio N° 022-2022-DACA-FAG/UNSA, remitido por el Director del DACA remite acuerdos de sesión de asamblea del DACA en relación a ratificación docentes y Jefes de práctica; así como plazas para contrato docente. Pasa a la orden del día.
- Oficio N° 001-2021-CR-CFA-UNSA del Presidente de la Comisión Revisora del Reglamento de Secciones Académicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias, remite propuesta de reglamento a Consejo de Facultad; al respecto el pleno de C.F. acuerda remitir dicho documento a integrantes de C. F. para su revisión detallada y opinión en próxima sesión.
- Oficio circular Nro. 022-2022- VRI del Sr. Vicerrector de Investigación – UNSA; solicita evaluar, reformular y proponer líneas de investigación para ser considerados en las líneas conjuntas de investigación de nuestra universidad.
- Proveido Vicerrectoral Nro. 112- 2022-VR.AC. remite la solicitud presentada por don EDUARDO LLERENA RIVERA, alumno de la Facultad de Agronomía; solicitando traslado de Sede Central de Arequipa a Sede Filial Majes por motivo de haber empezado un emprendedurismo propio; el pleno de Consejo de Facultad luego de evaluar antecedentes consideró como procedente dicha solicitud.
- Proveido Vicerrectoral N°108- 2022-VR.AC. remite la solicitud presentada por don HORIEL PEDRO GUTIERREZ CHOQUEHUANCA, alumno de la Facultad de Agronomía; solicitando traslado de Sede Arequipa a Sede Majes por situaciones de mudanza; el pleno de Consejo de Facultad luego de evaluar antecedentes consideró como procedente dicha solicitud.
- Proveido Vicerrectoral N° 181-2022-VR.AC. remite la solicitud del señor FERNANDO GABRIEL TORRES QUISPE pidiendo traslado de sede de Majes a la ciudad de Arequipa, por motivos de radicar en Arequipa y no tener las facilidades para trasladarse todos los días; el pleno de Consejo de Facultad luego de evaluar antecedentes normativos consideró como improcedente dicha solicitud.
- Proveido Vicerrectoral N° 0144-2022-VR.AC. remite la solicitud del señor ORE MÉNDEZ YEFERSON, estudiante de la Facultad de Agronomía, pidiendo traslado de la filial de El Pedregal – Majes a la sede de la ciudad de Arequipa por motivos de residencia reciente y por motivos laborales; el pleno de Consejo de Facultad luego de evaluar antecedentes normativos consideró como improcedente dicha solicitud.

Informes: Sobre el Oficio circular Nro. 022-2022- VRI del Sr. Vicerrector de Investigación – UNSA; el Director de la Unidad de Investigación FAG precisa que próximamente presentará una propuesta para ser discutido por el Consejo de Facultad a fin de reformular las sub líneas de investigación en la FAG para ser integradas en las líneas conjuntas de investigación de nuestra universidad.

Pedidos: El Dr. Mateo Pocco Pinto solicita retomar la gestión para consolidar proyecto de obtentor de nuevas variedades de quinua, señaló que actualizó dicho proyecto; el Sr. Decano manifestó que apoyará dicho proyecto.

Orden del día:

En relación al Oficio circular N° 011 - 2022-VR.AC. del Vicerrectorado Académico – UNSA; solicitando información para renovación docente y jefes de prácticas; así como plazas para concurso docente en atención al acuerdo de Consejo Universitario del 15 de marzo del 2022; el Sr. Decano indicó que recibió el Oficio N° 022-2022-DACA-FAG/UNSA, remitido por el Director del Departamento Académico de Cs. Agropecuarias (DACA) mediante el cual remite acuerdos de sesión de asamblea del DACA de fecha 16/03/2022 bajo los siguientes términos:

Renovación de contratos docentes:

- Ing. Bueno Lazo Rufino Arturo: Docente auxiliar TP. 10 h.
- Ing. Pérez Falla Alfredo: Docente auxiliar TP. 20 h.

Renovación de contratos de Jefes de Práctica:

- Ing. Lipa Mamani Luis Miguel: J.P. Tiempo completo.
- Ing. Flores Mayori José Natividad: J.P. 20 h.
- Ing. Manchego Huaquipaco Miguel Gonzalo: J.P. 10 h.

Nuevas plazas para contratos Docentes auxiliares a tiempo completo para atender las asignaturas en la sede Majes:

- 01 docente Auxiliar T.C. para las asignaturas de Métodos estadísticos para la investigación; Desarrollo empresarial agrario solicitado por la Sección de Planeamiento agrario.
- 01 docente Auxiliar T.C. para las asignaturas de Agroecología; Ecología general y recursos naturales solicitado por la Sección Agroambiental.
- 01 docente Auxiliar T.C. para las asignaturas de Fundamentos de riego; Relación suelo agua planta solicitado por la Sección de Suelos y aguas.
- 01 docente Auxiliar T.C. para las asignaturas de Fisiología vegetal; Introducción a la Agronomía solicitado por la Sección de Producción agraria.
- 01 docente Auxiliar T.C. para las asignaturas de Fitopatología agrícola; Manejo integrado de enfermedades solicitado por la Sección de Sanidad vegetal.

En consecuencia, son 05 plazas para nuevos contratos docentes y los requisitos solicitados son Grado académico de Maestría o Doctorado en cada plaza.

El Consejo de Facultad luego de debate acordó por unanimidad APROBAR la relación enviada por el Director del DACA sobre la renovación de dos contratos docentes; renovación de tres contratos de Jefes de Práctica y cinco nuevas plazas para contratos Docentes auxiliares a tiempo completo para atender las asignaturas en la sede Majes. No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 12:45 horas.




Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA**(Modalidad virtual)**

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía sesión virtual el día miércoles **30 de marzo 2022**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Carlos Vargas R., Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. Patricia Camargo Salcedo, Ing. José Pinto Cáceres e Ing. María A. Cahuana Parada. Consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo; Kathia Sihuayro Estofanero; Xiomara Anahua Colquehuanca y Nicole Mendoza Cruz. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 10:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación de Grados y Títulos. Previamente el Sr. Decano manifestó que fue aprobado el expediente técnico para la ejecución de infraestructura en la FAG y que probablemente la obra se realizará por módulos de trabajo debido a limitaciones de presupuesto en la UNSA; asimismo, se acordó que la propuesta de sublineas de investigación y ejes temáticos enviado por la Unidad de Investigación sea remitida a las secciones de DACA para recibir aportes los mismos que serán revisados y aprobados en próxima sesión extraordinaria del Consejo de FAG.

El pleno del Consejo de Facultad por unanimidad APROBÓ otorgar el **grado académico de Bachiller en Ciencias Agrarias** a los siguientes egresados: ROSALINA CALCINA CALCINA, RAUL ALEJANDRO MARTINEZ HINOJOSA, PEDRO ANGEL TALLA CONDE, CHRISTIAN JOAQUIN CASA ZEBALLOS Y ALEX ADRIEL PUMA CARRION. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 10: 30 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad virtual)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía virtual el día **jueves 21 de abril 2022**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Ing. Carlos Vargas Rodriguez, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada; consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Xiomara Anahua Colquehuanca, Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuayro Estofanero. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 18: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: aprobación de expedientes de convalidaciones; aprobación de expedientes de ayudantías de cátedra y documentos varios.

Correspondencia recibida:

- Oficio 02-2022-CA/FAG/UNSA, el Secretario Académico de la FAG envió el Mapeo de resultados del estudiante en la currícula 2017 de la Escuela de Agronomía año 2022.
- Oficio N° 040-2022-DACA-FAG/UNSA de fecha 12 abril 2022, el Director del DACA remite requerimiento de contrato docente por invitación. Pasa a orden del día.
- Oficio N° 0763-2022-SG-UNSA de fecha 20 abril 2022, el Sub Director de Recursos Humanos de la UNSA, hace de conocimiento que el C.U. en sesión de fecha 18 de abril 2022 acordó ratificar y la contratación de Jefes de Práctica para el semestre 2022- A. Pasa a orden del día.
- Oficio N° 0764-2022-SG-UNSA de fecha 20 abril 2022, el Sub Director de Recursos Humanos de la UNSA, hace de conocimiento que el C.U. en sesión de fecha 18 de abril 2022 acordó ratificar la contratación de docentes para el semestre 2022- A. Pasa a orden del día.
- Oficio N° 0765-2022-SG-UNSA de fecha 20 abril 2022; asunto: Contratación 2022 A – Docentes por invitación bajo la clasificación Tipo B para el semestre 2022- A. Pasa a orden del día.

Informes:

La Directora de la Unidad de calidad de la FAG informó que a fines de este mes ICACIT realizará una visita de inspección a los invernaderos de la FAG y efectuará una revisión a los portafolios de las asignaturas impartidas por los docentes; también indicó sobre el informe de cumplimiento de portafolios 2021 y el inicio de elaboración de portafolios 2022 a fin de evaluar la sostenibilidad de resultados del estudiante.

El Sr. Decano informó que tuvo una reunión con el representante de ICACIT dándole a conocer que la E.P. de Agronomía debe pertenecer al área de ingenierías y que para la visita programada para fines de mes se están instalando equipos modernos de monitoreo de clima en la FAG, también se vienen modernizando las instalaciones de los invernaderos; por otro lado, manifestó que se reunió con el Administrador de Majes quién le aseguro que se destinaron áreas de terreno para el desarrollo de la investigación para la obtención de tres nuevas variedades de quinua; sobre el tema el Dr. Mateo Pocco comentó que fue invitado por Indecopi para informarse sobre el procedimiento para lograr ser obtentor de nuevas variedades de plantas, refiere que viene preparando el proyecto correspondiente para gestionar el certificado de obtentor de tres nuevas variedades de quinua. No hubo pedidos.

Orden del día:

- Sobre el mapeo de resultados del estudiante en la currícula 2017 de la Escuela de Agronomía año 2022 enviado por el Secretario Académico de la FAG (Oficio N° 02-2022-CA/FAG/UNSA) el documento fue puesto a conocimiento del Consejo de FAG y se aprobó por unanimidad.
- En relación a las solicitudes para la realización de ayudantías de cátedra, los expedientes fueron puestos a disposición de los señores consejeros y por unanimidad se aprobaron las siguientes ayudantías: Melany Jesús Berdejo Rodríguez para el curso de Fitopatología general; Kathia

Mileidy Sihuayro Estofanero para el curso de Fitopatología Agrícola; Angel Elias Paredes Durand para el curso de Manejo integrado de malezas.

- En cuanto a los expedientes de convalidaciones de asignaturas solicitadas por estudiantes de la EP de Agronomía el Ing. José Pinto Cáceres, presidente de la comisión solicitó ampliación de plazo para cumplir con encargo argumentando que hubo un desfase en el cronograma de matrículas de los estudiantes que habría limitado su cumplimiento y modificando fechas de documentos evaluados para la convalidación; al respecto, el C.F. acordó conceder un plazo razonable para que comisión cumpla con emitir el informe sobre convalidaciones con cargo de dar a conocer su determinación en próxima sesión de Consejo FAG.
- El Sr. Decano en base al Oficio N° 0763-2022-SG-UNSA de fecha 20 abril 2022 relató que el Sub Director de Recursos Humanos de la UNSA, puso en conocimiento que el C.U. en sesión de fecha 18 de abril 2022 acordó ratificar y aprobar en forma excepcional la contratación de Jefes de Práctica que han venido laborando hasta el 31 de diciembre 2021 para el semestre 2022- A desde el 01 de abril al 31 de agosto 2022 a solicitud de los señores Decanos de Facultad y considerando las modificaciones correspondientes presentadas por el Vicerrectorado académico; en ese sentido, mediante este oficio comunicaron al Consejo de Facultad la aprobación del contrato de los siguientes Jefes de Práctica para el Departamento Académico de Cs. Agropecuarias: MANCHEGO HUAQUIPACO MIGUEL GONZALO (J.P. 10 h); FLORES MAYORI JOSE NATIVIDAD (J.P. 20 h) y LIPA MAMANI LUIS MIGUEL (J.P. - T.C.). Para conocimiento y fines pertinentes, se informará al DACA.
- El Sr. Decano en base al Oficio N° 0764-2022-SG-UNSA de fecha 20 abril 2022, manifestó que el Sub Director de Recursos Humanos de la UNSA, puso en conocimiento que el C.U. en sesión de fecha 18 de abril 2022 acordó ratificar y aprobar en forma excepcional la contratación de docentes que han venido laborando hasta el 31 de diciembre 2021 para el semestre 2022- A desde el 01 de abril al 31 de agosto 2022 en todos los casos bajo la clasificación Tipo B dispuesto en el art. 1 del DS. 418-2017-EF a solicitud de los señores Decanos de Facultad y según relación actualizada remitida por el Vicerrectorado académico; en ese sentido, mediante este oficio comunicaron al Consejo de Facultad la aprobación del contrato de los siguientes docentes para el Departamento Académico de Cs. Agropecuarias: BUENO LAZO RUFINO ARTURO (Auxiliar 10 h); PEREZ FALLA ALFREDO (Auxiliar 20 h). Para conocimiento y fines pertinentes, se informará al DACA.
- El Sr. Decano en base al Oficio N° 0765-2022-SG-UNSA de fecha 20 abril 2022; relató que el Sub Director de Recursos Humanos de la UNSA, puso en conocimiento que el C.U. en sesión de fecha 18 de abril 2022 acordó ratificar y aprobar en forma excepcional la contratación de docentes por invitación para el semestre 2022- A desde el 01 de abril al 31 de agosto 2022 en todos los casos bajo la clasificación Tipo B dispuesto en el art. 1 del DS. 418-2017-EF a solicitud de los señores Decanos de Facultad y según relación actualizada remitida por el Vicerrectorado académico; en ese sentido, mediante este oficio se comunicó al Consejo de Facultad la aprobación del contrato docente por invitación para el Departamento Académico de Cs. Agropecuarias de la Ing. RIOS JORDAN MARIA AMPARO (nivel DCB1, para las asignaturas de cultivos protegidos, introducción a la agronomía, manejo poscosecha y propagación de plantas). Sobre el tema, el Sr. Decano informó que recepcionó el Oficio N° 040-2022-DACA-FAG/UNSA de fecha 12 abril 2022 del Ing. Héctor Medina Dávila actual Director del Departamento Académico de Cs. Agropecuarias (DACA) solicitando contrato docente por invitación con cargo a dar cuenta a asamblea del DACA; en base a este documento y considerando el ofrecimiento de una plaza docente por invitación del Sr. Vicerrector académico gestionó dicha plaza ya aprobada a nivel el consejo universitario. Al respecto, el Dr. Guido Sarmiento Sarmiento comentó que el contrato de la docente invitada no

habría cumplido el procedimiento establecido en el "Reglamento para otorgar calidad de docente extraordinario invitado y visitante" aprobado mediante resolución de C.U. N° 299-2016 y el art. 219 del estatuto de la UNSA a nivel del DACA y en salvaguarda de su responsabilidad ante una posible auditoria administrativa sobre el cumplimiento de procedimientos normados en la UNSA observó el procedimiento seguido para la contratación de la docente invitada. El Sr. Decano sometió a votación este caso, resultando que once consejeros incluido el Sr. Decano aprueban el contenido establecido en el Oficio N° 0765-2022-SG-UNSA de fecha 20 abril 2022, mientras que el Dr. Guido Sarmiento votó en abstención. Se informará al DACA. Finalmente, el Dr. Guido Sarmiento solicitó el curriculum vitae de la profesora invitada para conocer sus méritos académicos y profesionales, el Sr. Decano respondió que solicitará el mismo a la Oficina de Escalafón de la UNSA.

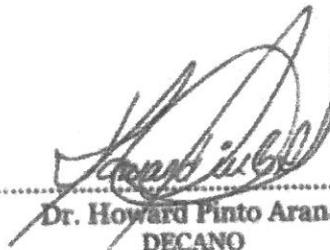
No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 19:4 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA**(Modalidad virtual)**

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía sesión virtual el día **martes 10 de mayo 2022**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Carlos Vargas R., Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María A. Cahuana Parada. Consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuayro Estofanero. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 18:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación de actas de sesiones y aprobación de Grados y Títulos. Previamente el Sr. Decano comentó que los expedientes de docentes deben ser solicitados mediante el módulo de transparencia por el interesado; indicó que se están realizando las gestiones pertinentes ante SUNEDU para cambiar la denominación del Bachillerato de Cs. Agrarias por Bachiller en Ingeniería agronómica; también manifestó que el siguiente viernes la EPA - FAG se someterá a auditoría a nivel del Director del DACA, Unidad de Calidad y Responsabilidad social. Sobre la aprobación de las sesiones de actas del Consejo de FAG expresó que las actas fueron enviados con anterioridad a los Sres. Consejeros para su revisión y/o observación, al no existir ninguna observación el Consejo de Facultad por unanimidad aprobó las actas de las sesiones del 21 de octubre 2021 al 21 abril 2022. En relación a los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ciencias Agrarias estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones; por unanimidad se APROBÓ otorgar el grado académico de **Bachiller en Ciencias Agrarias** a los siguientes egresados: YOKICHI RODRIGO NOUCHI GONZALES, VIRGINIA HUAMAN HUALLPA, MARIANO FERNÁNDEZ TORIBIO, JOAQUIN IGNACIO ZEBALLOS BALLON. Asimismo, el pleno del consejo de Facultad por unanimidad APROBÓ otorgar el **Título Profesional de Ingeniera Agrónoma** a la Bachiller: NARBY PAOLA COAQUIRA JACOBO. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 18: 30 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad virtual)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía virtual el día **viernes 27 mayo 2022**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Ing. Carlos Vargas Rodriguez, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada; consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Xiomara Anahua Colquehuanca, Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuayro Estofanero. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 11: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: aprobación de grados y títulos; documentos varios.

Correspondencia recibida:

- Oficio 472-2022-SDI-DIGA/UNSA del Sub Director de infraestructura de la UNSA pone en conocimiento la autorización de contratación de servicio para el proyecto de inversión denominado "Mejoramiento de la calidad de la formación profesional de los estudiantes de la E.P. de Agronomía de la UNSA" con código de inversión 2194654. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Actas de inicio y cierre de auditoria realizado al proceso de acreditación de la E.P. de Agronomía el día 13 mayo 2022. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Oficio N°446-2022-VR.AC. de fecha 12 mayo 2022, el Sr. Vicerrector académico de la UNSA comunica que viaje curricular solicitado por el Ing. Luis Zegarra Aymara debe reprogramarse debido a una serie de observaciones al expediente señalados en dicho oficio. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Oficio 1697-2022-UNSA/SDRH de fecha 11 de mayo 2022, indica que debido a Ley de protección de datos personales no es posible hacer entrega de legajo personal de la docente invitada María Ríos Jordán; sin embargo, este podría ser solicitado por el interesado en mérito a la ley de transparencia y acceso a la información pública. Para conocimiento.
- Oficio N° 101-2022-OA-OUC-UNSA del Jefe de la Oficina de acreditación – UNSA; remite el informe de visita ICACIT a las instalaciones del programa de estudios de Agronomía, a fin de ser considerado como un instrumento de mejora continua. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Oficio N° 014-2022-UPSEU de la Coordinadora de la Unidad de Proyección Social, Extensión Universitaria -FAG; presenta el Plan Anual 2022 de la Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Agronomía; el cual ha sido presentado previamente a la Oficina Universitaria de Responsabilidad Social de la Universidad Nacional de San Agustín; el pleno del Consejo de Facultad tomó conocimiento de dicho plan y fue APROBADO por unanimidad.
- Oficio N° 07-2022-UC-FAG/UNSA de fecha 16 de mayo de la Coordinadora de la Unidad de Calidad de la FAG-UNSA; remite informe técnico N° 001-2022- UNSA/ACREDITACION para aprobación al cronograma de monitoreo. El pleno del Consejo de Facultad tomó conocimiento de dicho documento y fue APROBADO por unanimidad.
- Oficio 06-2022-CA/FAG/UNSA de fecha 10 de mayo 2022 del Ing. José Pinto Cáceres actual Secretario Académico de la FAG, envió propuesta del "Plan de trabajo para revisión del Plan de Estudios 2017 de la Escuela de Agronomía" elaborado por los integrantes de la Comisión Académica de la Facultad de Agronomía conformado por representantes de las secciones académicas del DACA. Sobre el tema, el Dr. Guido Sarmiento S. indicó que según art. 45 del estatuto UNSA la comisión académica debe estar integrado por dos docentes, un estudiante del tercio superior y un representante de los graduados; por lo tanto, considera que se debe reestructurar dicha comisión según lo determina el estatuto; el Dr. Mateo Pocco P.; el Ing. Carlos

Vargas R. y la estudiante Kathia Sihuayro también son de la opinión que la comisión académica central debe conformarse según lo establece el estatuto incluyendo la participación de un estudiante y un egresado; y que esta comisión central podría trabajar con comisiones de apoyo conformado por docentes, representantes de organizaciones privadas y públicas ligadas al agro; a su turno el Ing. José Pinto explicó la propuesta del plan de trabajo e indicó que se contratará los servicios de una empresa consultora para que realice un estudio de mercado para la elaboración del diagnóstico del plan de estudios a fin de lograr la mejora del Plan de Estudios 2017 de la Facultad de Agronomía; de acuerdo al cronograma de trabajo de la Comisión Académica se sugiere, que los servicios de la empresa consultora se den en los meses de marzo a abril del 2022; se ha considerado un presupuesto de cuarenta mil soles (S/.40,000.00 soles) importe considerado dentro del POI. Luego de debate el Consejo de Facultad acordó aprobar el plan de trabajo para la revisión del plan de estudios 2017 de la escuela de Agronomía y determinó que la Comisión académica de la FAG debe ser reestructurada tal como lo establece el art. 45 del estatuto de la UNSA.

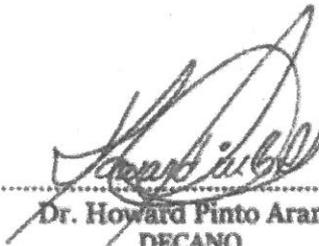
Informes:

- El Sr. Decano de la FAG informó que se vienen desarrollando de manera normal los exámenes programados por la E.P. de agronomía inclusive en la cancha deportiva por ser espacio abierto y el mismo cuenta con la aprobación de la autoridad universitaria; también indicó que mediante Resolución Decanal NRO. 004-2022-FAG-UNSA de fecha 17 mayo 2022 se designó como integrantes del Comité de Defensa Civil de la Facultad de Agronomía 2022 al Dr. Howard Pinto Arana (Decano de la Facultad), e integrada por el Mg. Héctor Medina Dávila, Director del Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias, al Ing. Eduardo Ramos Cárdenas, en representación de los Docentes, al Mg. José Tapia Morales como representante del personal Administrativo y al estudiante Danilo Alex Corrales Chevarria, como representante de los estudiantes, quienes deberán asumir sus funciones y responsabilidades que el cargo amerita a partir de la fecha de la presente resolución; informó que mediante Oficio 227-2022-FAG-UNAS envió al Sr. Rector un resumen del proyecto denominado "FORMACION DE UN NUCLEO GENETICO CON LA LIBERACION DE TRES NUEVAS VARIETADES DE QUINUA EN AREQUIPA", el mismo que se desarrollará en el CIEPA Majes para que autorice su instalación, considerando que ya cuenta con Resolución de Consejo Universitario Nro. 0326-2021.
- El Dr. Guido Sarmiento S. informó que mediante carta dirigida al Sr. Decano con fecha 20 mayo 2022 puso a disposición su cargo como Director de la Unidad de investigación de la FAG cargo que viene desempeñando desde el 11 de mayo 2020 y que según artículo 120 del estatuto UNSA el periodo de designación fue por 02 años; en vista que transcurrió 2 años puso a disposición dicho cargo, explicó que no tiene ningún interés personal para continuar en el cargo y que su único interés es colaborar en actividades de gestión de la investigación en el marco de la mejora continua de la FAG, asimismo, indicó que mediante Oficio 317-2022-FAG-UNSA fue ratificado en el cargo por el Sr. Decano; al respecto el Sr. Decano informó que efectivamente se ratificó en el cargo de Director de UDI – FAG al Dr. Guido Sarmiento debido a su buen desempeño en dicho cargo y que se brindará el apoyo requerido para la UDI – FAG. No hubo pedidos.

Orden del día:

En relación a los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ciencias Agrarias el Sr. Decano expresó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ciencias Agrarias a los siguientes egresados: ROE NEXON COLQUE DENOS y TANIA CAROLINA SUPO CHECA. Asimismo, el Consejo de Facultad por unanimidad APROBÓ otorgar el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo al Bachiller: EDWIN

CALLA VEGA aprobado por unanimidad y con felicitación pública. No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 12:30 h.


.....
Dr. Howard Pinto Arana
DECANO



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad virtual)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía virtual el día **viernes 17 junio 2022**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Ing. Carlos Vargas Rodriguez, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada; consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Xiomara Anahua Colquehuanca, Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuayro Estofanero. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 9:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: aprobación de grados y títulos; documentos varios.

Correspondencia recibida:

- Resolución de Consejo universitario N° 0290-2022; dispone integrar la Resolución de Consejo Universitario N° 0249-2022 del 30 de mayo de 2022, en el siguiente extremo: derogar del Plan de Vigilancia y Prevención del COVID-19 en el trabajo (Versión 2.0) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa aprobado con Resolución Rectoral N° 0247-2021 del 03 de junio de 2021. Para conocimiento.
- Resolución de Consejo universitario N° 0289-2022; dispone integrar la Resolución de Consejo Universitario N° 0246-2022 del 30 de mayo de 2022, en el siguiente extremo: derogar las líneas de investigación aprobadas mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 315-2017 del 25 de abril del 2017 y la Resolución de Consejo Universitario N° 0944-2017.
- Oficio circular N° 012-2022-OUC-UNSA de la Jefa oficina universitaria de calidad remite el Informe de la Auditoría Interna desarrollada por sus Unidades de Calidad. Para fines pertinentes.
- Oficio Nro 135-2022-OA-OUC-UNSA del Jefe de la Oficina de acreditación; informa que el comité de acreditación de Ingeniería determinó que se mantenga la acreditación del programa, y se precisa que el plan de estudios del programa se encuentra en proceso de revisión. Se ha iniciado con la gestión para el cambio de nombre del grado de bachiller del programa con el fin de incluir la palabra "ingeniería". Se recomienda continuar con la implementación de estas acciones y asegurar su efectividad antes de la próxima evaluación del programa en el año 2025. Al respecto el Sr. Decano comentó que se viene gestionando el cambio de denominación del Grado de Bachiller en Cs. Agrarias por el de Bachiller en Ingeniería Agronómica.
- Con fecha 10 de junio 2022 se recibió la Constancia suscrita por la Jefa de la Oficina de Gestión de Asuntos Académicos de la Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil de la Universidad Nacional de San Agustín, donde se precisa que el programa profesional de agronomía de la Facultad de AGRONOMÍA, cumplió con realizar la jornada de Propedéutica para sus ingresantes 2022.

Correspondencia enviada:

- Oficio Nro. 434-2022-FAG-UNSA al Jefe de Asesoría Legal- UNSA; se solicitó opinión legal sobre el cambio de denominación del Grado de Bachiller en Cs. Agrarias por el de Bachiller en Ingeniería Agronómica.
- Oficio Nro. 426-2022-FAG-UNSA al Director General de Administración – UNSA; se comunicó que actualmente se están suscitando problemas para el ingreso de docentes y estudiantes a la filial en El Pedregal Majes. El personal de vigilancia tiene órdenes precisas, de no dejar ingresar a nadie a la filial; se solicitó se sirva disponer el acceso a las instalaciones mencionadas y para ello se adjuntó la relación de docentes de la Facultad.

- Oficio Nro. 422-2022-FAG-UNSA dirigido al DACA, se envió el reporte de docentes capacitados en los cursos programados por DUTIC en el año 2021 para los fines correspondientes.
- Oficio Nro. 413-2022-FAG-UNSA dirigido al Sr. Rector UNSA; se solicitó monto de S/ 33,334.73 (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro con 73/100 Soles), de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.3 "Bienes y Servicios", bajo la modalidad de encargo, el mismo que saldrá a nombre del Dr. Mateo Fulgencio Pocco Pinto, para el desarrollo del proyecto denominado "FORMACIÓN DE UN NÚCLEO GENÉTICO CON LA LIBERACIÓN DE TRES NUEVAS VARIEDADES DE QUINUA EN AREQUIPA", a desarrollarse en el CIEPA Majes.

Informes:

- El Sr. Decano informó que el Ing. Luis Cuadros Fernández y el Ing. Luis Zegarra Aymara con el visto bueno del decanato solicitó al Director del DIGA un encargo de S/ 8 500,00 (ocho mil quinientos y 00/100 soles) para realizar compra de insumos S/ 8 173, 00 e imprevistos S/ 327,00, para el mantenimiento de la plantación durante junio, julio y agosto 2022 en el marco de actividades para el manejo de 02 hectáreas de palto que fue instalado con fondos del licenciamiento de la Universidad.

Pedidos:

- El Ing. José Pinto C. Secretario académico de la E.P. de Agronomía solicitó se consulte al DACA sobre la modalidad de enseñanza para el semestre 2022- B; el Ing. Guido Sarmiento comentó que la modalidad de enseñanza lo determina el Vice rectorado Académico y que la FAG y el DACA solo deben cumplir dichas normas.
- El estudiante Fernando Ramos indicó que el uso de la cancha de fulbito está restringido para el uso de estudiantes de Agronomía por el IDUNSA, también refiere que el sistema Wifi para acceso a internet es muy lento; sobre el mismo tema el Ing. Carlos Vargas R. manifestó que la señal de internet en el módulo de docentes es muy débil; al respecto el Sr. Decano se comprometió a realizar las gestiones pertinentes para superar estos inconvenientes.

Orden del día:

El Sr. Decano informó que el Director de la Unidad de investigación de la FAG mediante Oficio. Nro. 005- 2022 - UDI-FAG-UNSA de fecha 07 junio 2022 presentó una propuesta para Propuestas para implementar medidas de control según Oficio múltiple No 264-2022-R para su aprobación por el Consejo de Facultad, invitó al Dr. Guido Sarmiento para la exposición correspondiente; se detalló que mediante Oficio múltiple No 264-2022-R enviado por el Sr. Rector a las Unidades de investigación de la UNSA, solicitaron implementar medidas de control a las Unidades de Investigación de las Facultades de la UNSA en el marco del Plan de acción anual- Sección medidas de control 2022 (Oficio No 063-2022- OSCIGR-UNSA); a fin de cumplir este encargo envió una lista de "Propuestas para implementar medidas de control según oficio múltiple No 264-2022-R" para su evaluación y aprobación en Consejo de Facultad en los siguientes términos:

- "Otorgar reconocimientos a docentes y alumnos investigadores destacados mediante entrega de resolución decanal"; debe otorgarse anualmente en aniversario de la FAG. Previo informe de la Unidad de investigación y aprobación en sesión del Consejo de Facultad. Se reconocerá a Docentes UNSA – RENACYT del DACA y estudiantes con artículos publicados en revistas indexadas en Scopus o WOS como autores principales.
- Debe designarse una comisión permanente de apoyo a la UDI – FAG para promover y supervisar permanentemente el registro de docentes y alumnos en el sistema digital de CTI vitae (hoja de vida en ciencia tecnología e innovación) de CONCYTEC (ex DINA) y emitir un informe semestral. Comisión permanente: Mg. Giovanna Rodrigo Machicao y Mg. Luis Lipa Mamani.

- "La unidad de investigación supervisará las actividades de investigación realizada por los laboratorios de la FAG; los laboratorios deben informar a la UDI – FAG sobre el desarrollo de sus actividades de investigación al inicio y final de cada semestre".

- "La unidad de investigación supervisará el desarrollo y avance de los proyectos de investigación financiados ejecutados por docentes y alumnos de la FAG". Los docentes coordinadores responsables de proyectos de investigación financiados deben registrar sus proyectos en la UDI- FAG, también deben informar al final de cada semestre sobre el avance de sus proyectos financiados. Los alumnos responsables de proyectos de investigación financiados (modalidad tesis formato artículo científico) o conducentes a la obtención del título profesional en cualquier otra modalidad deben registrar e informar el inicio de sus actividades de investigación a la UDI – FAG adjuntando el proyecto de investigación específico, además deben informar cada semestre sus avances. Los proyectos de investigación financiados desarrollados por docentes y alumnos que no sean registrados en la UDI – FAG no serán reconocidos por la FAG.

Estas propuestas fueron aprobadas por unanimidad por el Consejo de la FAG, debe emitirse una resolución decanal correspondiente.

En relación a los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ciencias Agrarias el Sr. Decano expresó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ciencias Agrarias a los siguientes egresados: SONIA NINA CAYO; MARILUZ NORCA QUISPE ALHUIRCA; VILLEGAS REYNOSO JAVIER GUILLERMO.

El expediente de la estudiante: Huayta Puma Marisol Victoria fue observado y será nuevamente revisado debido a que existirían algunas incongruencias en las asignaturas aprobadas y desaprobadas indicados en su certificado de estudios. Al respecto el Consejo de Facultad determinó que se designe una comisión encargada para la revisión de expedientes de bachiller la misma que será designado por el Sr. Decano. No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 10:50 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad virtual)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía virtual el día **jueves 30 de junio 2022**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Ing. Carlos Vargas Rodriguez, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonietá Cahuana Parada; consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Xiomara Anahua Colquehuanca y Kathia Sihuayro Estofanero. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 17:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: aprobación de grados y títulos; documentos varios.

Correspondencia recibida:

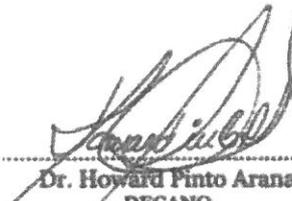
- Resolución 127-2022 de Consejo Universitario: Resuelve aprobar el «Reglamento del Régimen Disciplinario por Faltas Éticas para el Personal Docente, Jefes de Práctica y Administrativo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa»; el mismo que consta de 30 Artículos, I Disposición Transitoria y VI Disposiciones Complementarias y Finales. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Resolución 0235-2022 de Consejo Universitario: Autorizar el viaje de autoridades para que participen del Programa de Capacitación en Gestión del Instituto de Investigaciones y Estudios en Administración Universitaria - INPEAU de Santa Catarina – Brasil, del 21 al 29 de agosto del 2022, lo que se dio a conocer al Departamento Académico para conocimiento.
- Resolución de Consejo Universitario N° 0250-2022: Resuelve aprobar el Protocolo para el ingreso y permanencia de los docentes, alumnos, personal administrativo, proveedores y público en general a las instalaciones de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, para la prevención de enfermedades emergentes, principalmente el COVID-19.
- Oficio N° 0397-2022-OCC-OUCRIBP-UNSA de la Jefa de la Oficina de Cooperación y Convenios, remite documentación adicional relacionada a propuesta de Memorando de Entendimiento con la Universidad Agrícola del Sur de China y la UNSA, para emisión de opinión o fines que pudiese corresponder. Al respecto el Sr. Decano indicó que la Oficina de Cooperación y Convenios está coordinando directamente con la Universidad Agrícola del Sur de China para ver las posibilidades de la firma de este convenio.
- OFICIO No: 786-2022-OUAL-V-UNSA enviado por Oficina de asesoría legal. Pasa a orden del día.
- OFICIO N° 444-2021-(VIRTUAL) -OAP-DUDE-UNSA, de la Jefa de la oficina de apoyo psicopedagógico solicita apoyo para difusión del curso sobre “Sexualidad Saludable”, el cual está dirigido a los estudiantes de la Filial de: el Pedregal, con una duración de 03 semanas.

Correspondencia enviada:

- Oficio Nro. 464-2022-FAG-UNSA dirigido a la Oficina de asesoría legal; se envió el expediente conteniendo la opinión de la Oficina de Grados y Títulos, sobre la recomendación que nos hiciera ICACIT, sobre el cambio de denominación del Grado Académico de Bachiller; se solicitó la opinión legal de su despacho.
- Oficio Nro. 466-2022-FAG-UNSA dirigido a IDUNSA para comunicarle que en vista de los últimos incidentes suscitados en las instalaciones del campo deportivo que se encuentra dentro de nuestra Facultad, es que se ha visto por conveniente cambiar el horario de uso de dicho campo. Por lo que se les otorga el uso del campo: Lunes, Miércoles y Jueves de 7.00 a 9.00 horas.
- Oficio Nro. 476-2022-FAG-UNSA dirigido a DUFA para solicitarle se sirva programar una reunión de coordinación para tratar sobre los grupos de teoría en la filial Majes para el semestre 2022-B. No hubo informes, tampoco pedidos.

Orden del día:

- El Sr. Decano explicó que las actas de las sesiones del consejo de FAG fueron enviados a los correos institucionales de los consejeros para su revisión, al no haber observaciones se aprobó por unanimidad las actas de las sesiones del 10 de mayo, 27 de mayo y 17 de junio 2022.
- Sobre Oficio Nro: 786-2022-OUAL-V-UNSA enviado por Oficina de asesoría legal en relación al cambio de denominación del grado académico de bachiller en Ciencias agrarias por el de Bachiller en Ingeniería Agronómica solicitado por ICACIT; al respecto La Ing. Patricia Camargo indicó que el licenciamiento solicita un número de créditos en ingeniería y ciencias básicas diferenciado para el plan de estudios de Agronomía, también el Sr. Decano explicó que ICACIT recomienda este cambio de denominación, por lo tanto el pleno del Consejo de Facultad por unanimidad aprueba el cambio de denominación del grado académico de Bachiller en Ciencias agrarias por el de BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA.
- También el C.F. por unanimidad aprobó el cronograma de evaluaciones correspondiente al segundo registro de notas en la E.P. de Agronomía.
- En relación a los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ciencias Agrarias el Sr. Decano indicó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ciencias Agrarias a los siguientes egresados:
VILCA LLERENA, ESTEFANY y HUAYTA PUMA MARISOL VICTORIA. No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 18:30 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad virtual)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía virtual el día **viernes 12 de agosto 2022**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Ing. Carlos Vargas Rodriguez, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. Patricia Camargo Salcedo, Ing. José Pinto C. e Ing. María Antonieta Cahuana Parada; consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Xiomara Anahua Colquehuanca, Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuayro Estofanero. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 9:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: aprobación de grados y títulos; documentos varios.

Correspondencia recibida:

- Oficio N° 1570-2022-SG-UNSA en respuesta a oficio Oficio Nro. 556-2022-FAG-UNSA comunica que la universidad no cuenta con presupuesto para atender la solicitud de estudiantes de la EP de Agronomía para asistir a CONAEA en la ciudad de Lambayeque a desarrollarse del 09 al 19 de setiembre del presente año. Al respecto el Sr. Decano se comprometió a continuar con las gestiones pertinentes.
- Oficio circular N° 002-2022-(VIRTUAL)-OAP-DUDE-UNSA remite resolución vicerrectoral N° 242-2022-VR.AC, donde: Resuelve: PRIMERO: establecer que los estudiantes deben recibir la tutoría en forma obligatoria por parte de sus docentes-tutores. SEGUNDO: Al término de cada ciclo académico se emitirá una constancia de haber recibido la tutoría en base al informe de actividades que emite el tutor para que posteriormente sea el Decano de Facultad y/o la Dirección de la Escuela Profesional emita la constancia correspondiente a nombre del estudiante siendo requisito para la matrícula del siguiente semestre, para conocimiento y atención.
- Oficio circular N° 003-2022-UNSA/R/OCII remite Guía de Protocolo e informar que cualquier evento que se realice en la UNSA.
- Oficio circular Nro 028 - 2022-VR.AC. en atención a pedidos de contratos de docentes y jefes de práctica para el semestre 2022 -B indica para conocimiento la respuesta de la Oficina de Planeamiento sobre disponibilidad presupuestal para atender las necesidades académicas del semestre 2022-B con Oficio N° 718-2022-OUPL-UNSA la Oficina Universitaria de Planeamiento, señalando que "no se cuenta con saldo presupuestal disponible , por lo que no es viable atender los pedidos de contratos. Al respecto el Sr. Decano indicó que el Sr. Vicerrector Académico viajó a la ciudad de Lima para realizar las gestiones pertinentes en el Ministerio de Economía.

Correspondencia enviada:

- Oficio Nro. 593-2022-FAG-UNSA, del Sr. Decano de la FAG al Sub Director de Recursos Humanos para solicitar Licencia con goce de haberes para participar del "Programa de Capacitación en Gestión para Autoridades Universitarias" en la Universidad Federal de Santa Catarina – Brasil, programado del 21 al 29 de agosto del año en curso. El Sr. Decano pone en conocimiento al consejo de facultad su viaje a para asistir a este evento de capacitación en Brasil dejando como encargado del Decanato al Ing. Carlos Vargas Rodríguez durante este periodo.
- Oficio Nro. 583-2022-FAG-UNSA dirigido a Secretaría General – UNSA remite el cuadro comparativo con las denominaciones actuales y las denominaciones antiguas de los Laboratorios de la FAG.
-

Informes:

El Sr. Decano informó que se están realizando visitas de verificación del mantenimiento de las Condiciones Básicas de Calidad de la Universidad por parte de la SUNEDU, y se realizará una visita a la filial del Pedregal el día jueves 18 del presente mes, en horas de la mañana, correspondiente a la Facultad de Agronomía. Asimismo, informó que se recibirá a docentes y estudiantes de la Universidad Nacional de Ucayali para realizar una pasantía guiada en el curso de Manejo y conservación de suelo y mecanización agrícola, encargándose al Ing. Godofredo Peña Dávila para su atención.

Pedidos:

El Ing. Carlos Vargas R. justificó su inasistencia a sesión anterior del consejo de facultad. El Ing. José Pinto C. solicita deslindar responsabilidades respecto al desarrollo de clases teóricas virtuales en la sede Majes en el semestre 2022- A.

Orden del día:

El Dr. Mateo Pocco P. considera que las clases de teoría y prácticas en la EP de Agronomía para el semestre 2022- B deben ser presenciales; la Ing. Patricia Camargo es de la misma opinión indicando que debe asegurarse el pago por viáticos a los docentes que viajan a la sede Majes, al respecto el Decano refiere que se tiene asegurado dicho pago aunque la denominación está en consulta. En este contexto, el Consejo de FAG aprobó por unanimidad que las clases de teoría y práctica en la EP de Agronomía serán presenciales en Arequipa y en la sede de la I. Majes; se solicitará a la autoridad universitaria la implementación de los protocolos correspondientes de bioseguridad.

Aprobación de Grados Académicos: Previamente el Sr. Decano manifestó que los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ciencias Agrarias fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones; por unanimidad se APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ciencias Agrarias a los siguientes egresados: NESTOR ANTONIO CCOLLQUE MAMANI; JOSE DANIEL CHAISA PAXI; JOSÉ ARTURO MARTÍNEZ GÓMEZ; JHON PONCIANO FALCON SONCCO; JEGORIT JOSE PEREZ CABRERA; TOLEDO YATACO IVANOVA VANESA; ERLY GERMAN PEREZ CRUZ; BRISA ANTONIETA VALDIVIA CARDENAS. No ha habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 10:30 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía sesión virtual el día **jueves 25 de agosto 2022**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Ing. Carlos Vargas Rodríguez (Decano encargado), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. José Pinto Cáceres; Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María A. Cahuana Parada. Consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Nicole Mendoza Cruz y Xiomara Anahua C.. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 16:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano (e), siendo el orden del día la renovación de contratos docentes y jefes de prácticas del DACA. Previamente el Sr. Decano (e) comentó que su despacho recepcionó el oficio N° 206-2022-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA sobre requerimiento docentes semestre 2022- B en cumplimiento al oficio circular N° 033-2022-VR.AC. adjuntando el acta correspondiente de la sesión extraordinaria del DACA. El Oficio fue puesto en conocimiento de los Sres. Integrantes del Consejo de Facultad en toda su extensión siendo el contenido central la solicitud de renovación de contratos docentes y de jefes de práctica según el siguiente detalle:

RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE

Nº	DNI	Apellidos y Nombres	Régimen	Clasificación (DS. 418-2017-EF)	Asignaturas	Prestación Satisfactoria	Justificación
1	29585419	Bueno Lazo Rufino Arturo	-	DCB2	Proyectos Agrarios Desarrollo empresarial agrario Exportación agraria	Positiva	Necesitamos sus servicios para el dictado de la asignatura
2	15615720	Pérez Falla Alfredo	-	DCB1	Realidad Nacional Agraria Fundamentos de Riego Taller de emprendimiento	Positiva	Necesitamos sus servicios para el dictado de la asignatura

RENOVACIÓN DE CONTRATO JEFES DE PRÁCTICAS

Nº	DNI	Apellidos y Nombres	Régimen	Clasificación (DS. 418-2017-EF)	Asignaturas	Prestación Satisfactoria	Justificación
	29297687	Flores Mayori José Natividad	JP20	-	Olerizas de exportación (E) Fruticultura general Desarrollo empresarial agrario	Positiva	Necesitamos sus servicios para el dictado de la asignatura
	40418555	Lipa Mamani Luis Miguel	JPTC	-	Agroecología Arboricultura Forestal (E) Remediación de suelos (E) Contaminación y Gestión Agroambiental	Positiva	Necesitamos sus servicios para el dictado de la asignatura

El consejo de facultad aprobó por unanimidad la renovación de contratos docentes y jefes de práctica solicitado por el DACA para el semestre 2022- B. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 16: 30 h.



Ing. CARLOS VARGAS RODRIGUEZ.
Decano encargado FAG – UNSA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad virtual)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía virtual el día **miércoles 21 setiembre 2022**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Ing. Carlos Vargas Rodriguez, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada; consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Xiomara Anahua Colquehuanca, Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuayro Estofanero. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 18: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: aprobación de grados y títulos; documentos varios.

Correspondencia enviada:

- Oficio Nro. 692-2022-FAG-UNSA dirigido al Director General de Administración, se solicitó contrato de personal administrativo par la FAG sede I. Majes. En proceso.
- Oficio Nro. 690-2022-FAG-UNSA enviado al Jefe de la Oficina Universitaria de Imagen Institucional se solicitó difundir en las redes sociales y diferentes medios de comunicación el día de campo a realizarse el 06 de octubre a las 10:00 horas en la Parcela de Majes para difundir el Proyecto denominado Caracterización agro morfológica de tres nuevas variedades de quinua para la Región de Arequipa, en el CIEPA Majes. A cargo del Dr. Mateo Pocco Pinto.
- Oficio Nro. 689-2022-FAG-UNSA dirigido al Director General de Administración, se solicitó de manera reiterada autorizar el pago de los gastos que genere el viaje a El Pedregal, de los docentes que son de Arequipa y dictan en Majes en el presente semestre 2022-B. Al respecto el Sr. Decano comentó que tuvieron una reunión con el Director General de Administración llegando a un acuerdo previo de pago por encargo de 100 soles por cada docente, el mismo que quedó en suspenso hasta que sea autorizado por el Sr. Rector en una próxima reunión.
- Oficio Nro. 670-2022-FAG-UNSA dirigido al Director del DACA se envió R.C.U. 0411-2022 mediante el cual se aprueba la Directiva No 001-2022-VR.AC "Medidas para atención del servicio educativo correspondiente al semestre 2022-B".
- Oficio Nro. 669-2022-FAG-UNSA remitido al Jefe de la Oficina de Licenciamiento se envió la R.C.U. N° 0440-2022 mediante el cual se aprobó el cambio de denominación del grado académico de: "Bachiller en Ciencias Agrarias" a "BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA", en cumplimiento de la recomendación del Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología – ICACIT, y en atención a las exigencias de la International Engineering Alliance (IEA).

Correspondencia recibida:

- R.C.U. Nro. 0465-2022, resuelve declarar de manera excepcional en emergencia el semestre académico 2022 – B por falta de disponibilidad presupuestal para cubrir demanda de nuevos docentes contratados y/o Jefes de práctica en concordancia con la directiva Nro. 001-2022-VR. AC. Para conocimiento y fines pertinentes.
- R.C.U. Nro. 0457-2022, resuelve designar Comisión supervisora del proceso de adjudicación de los módulos de servicios múltiples ubicados en los patios de comida del campus de la UNAS. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Oficio N° 241-2022-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA pone en conocimiento solicitud de permiso del Dr. Mateo Pocco durante un día (23 de setiembre 2022), el motivo es realizar un viaje a la ciudad de Puno con fines personales. Para conocimiento.
- Oficio N° 195-2022-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA, informa sobre solicitud de licencia sin goce de haber del Ing. Godofredo Peña Dávila por motivos personales del 01 de

setiembre al 31 de diciembre 2022, el mencionado docente tiene asignado para el semestre 2022-B, la asignatura reprogramada Mecanización Agrícola en el Programa de Agronomía. El concejo de FAG tomó conocimiento de dicha solicitud la misma que debe seguir su trámite correspondiente.

Informes:

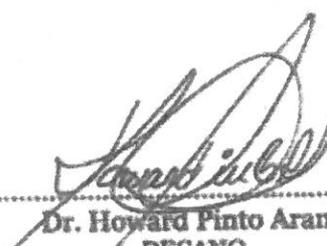
- La Srta. Consejera de la FAG Kathia Sihuayro Estofanero informó sobre la participación exitosa de la delegación de estudiantes de Programa académico de Agronomía - UNSA en el CONAEA - 2022. Obtuvieron el primer y segundo lugar en conocimientos sobre fitopatología.

Pedidos:

- La Srta. Consejera de la FAG Xiomara Anahua Colquehuanca solicitó requerimientos de kioskos para la sede de la I. Majes. El estudiante Fernando Ramos también solicitó techo para mesas de la sede Arequipa. El Sr. Decano respondió se realizarán las gestiones pertinentes.

Orden del día:

En relación a los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ciencias Agrarias el Sr. Decano expresó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ciencias Agrarias al egresado: JIMY ULISES CONDORI MAMANI. Asimismo, el Consejo de Facultad por unanimidad APROBÓ otorgar el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo al Bachiller: SINCHE ALAYO JUAN JESUS. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 19:10 h.


Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

